



TRELEW, 17 NOV 2017

VISTO:

La Nota N° 268/17 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto, la Secretaria Académica Lic. Yanina F.L. Tocchetti, adjunta nota de la Lic. Natalia Usach mediante la cual solicita licencia en el marco de la Ordenanza CS N° 151, art. 6°, I, inc. e) razones de estudio o investigación, desde el 11 de Noviembre al 4 de Diciembre de 2017.

Que durante el período indicado, la Lic. Usach realizará una estancia de investigación en el Instituto de Análisis Económico y Social (IAES) de la Facultad de Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo de la Universidad de Alcalá (Madrid, España).

Que la Secretaría Académica comparte lo solicitado y propone otorgar licencia extraordinaria con goce de haberes conforme la Ordenanza CS N° 151, art. 6°, I, inc. e) razones de estudio o investigación, en el cargo de Profesora Adjunta dedicación Semiexclusiva en el espacio disciplinar Planeamiento y Control del Estado de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, por el período solicitado.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 040/17.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 11 de Noviembre de 2017.-

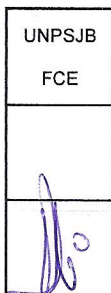
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **Otorgar**, desde el 11 de Noviembre al 4 de Diciembre de 2017, **licencia extraordinaria con goce de haberes**, conforme la Ordenanza CS N° 151, ART. 6°, I, inc. e) razones de estudio o investigación, a la **Lic. Natalia USACH** en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva en el espacio disciplinar Planeamiento y Control del Estado, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, según la Resolución N° 017/17 CDFCE.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



RESOLUCION N°

120/17

CDFCE.-

Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB